



REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CIRCULAR No.04-2024-LEG/FySE

PARA: TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y DESCENTRALIZADA, DEL ÓRGANO JUDICIAL, DEL ÓRGANO LEGISLATIVO, EMPRESAS PÚBLICAS, INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, ALCALDES Y REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTOS

DE: **GERARDO SOLÍS**
Contralor General

FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2024

ASUNTO: LÍMITE AUTOMÁTICO DE LAS EMPRESAS ASEGURADORAS, PARA LA EMISIÓN DE LAS FIANZAS QUE GARANTIZAN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS

Por medio de la presente, remitimos para su conocimiento la información suministrada por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, la cual contiene el Límite Automático autorizado para la emisión de las fianzas, que se constituyan con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con el Estado, expedidas por las empresas **ASEGURADORA GLOBAL, S.A.**, **INTERAMERICANA DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.** y **MAPFRE PANAMÁ, S.A.**, basado en la sumatoria del 10% del patrimonio neto ajustado y el monto aprobado en los contratos de reaseguro, suscritos por las citadas empresas aseguradoras.

ASEGURADORA GLOBAL, S.A.

10% Patrimonio Neto Ajustado al 31-12-22	B/. 2,643,362
Contrato de Reaseguros	B/. 18,500,000
Monto Automático hasta el 30-06-25	B/. 21,143,362

INTERAMERICANA DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.

10% Patrimonio Neto Ajustado al 31-12-22	B/. 539,200
Contrato de Reaseguros	B/. 69,750,000
Monto Automático hasta el 31-12-24	B/. 70,289,200

MAPFRE PANAMÁ, S.A.

10% Patrimonio Neto Ajustado al 31-12-22	B/. 7,901,883
Contrato de Reaseguros	B/. 16,000,000
Monto Automático hasta el 31-12-24	B/. 23,901,883

c. Dirección Nacional de Fiscalización General